



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD002513

Las condes, 02 de JUNIO de 2026

VISTOS : DECRETO SECC. 1A. N 2061, 2122, 3063 DE 2022.- 4760 DE 2024.- 858 DE 2026.-
CONTRATO DE 10.06.22.- ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE 13.04.26.- INF. TRANS. N
5/163 DE 27.05.26.- DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S).- CERTIFICADO
N 5/26 DE 04.05.26.- DE JEFE DEPTO. DE INGENIERIA (S).- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL
VIGENTE.

JASG

OFPA N ____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección
1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 000257 FAL	3684	15/05/2026	BRAMAL TECNOLOGIA, INGENIERIA	2153102002001008	146.516	
OT 000257 FAL	3684	15/05/2026	BRAMAL TECNOLOGIA, INGENIERIA	2153102004001008	1.338.820	1.485.336
TOTAL					1.485.336	1.485.336

La cantidad de :
UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 1610202031002 \$ 146.516
- 1610204031004 \$ 1.338.820

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
09 JUN 2026
EG: 2397 CH: